

Trámites y Requisitos de Acceso a Servicios Municipales Oficina de Transparencia

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable en línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Solicitud de información acerca del Consejo para la Transparencia o información en su poder.	Dirigido a: toda la ciudadanía. <b>Requisitos y antecedentes:</b> presentar o enviar la solicitud, señalando: 1. Nombre y apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso; 2. Identificación clara de la información que se requiere; 3. Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado; y 4. órgano administrativo al que se dirige, en este caso, al Consejo para la Transparencia	<a href="#">portal transparencia</a>	Presentar la solicitud de información completando el formulario. El Consejo para la Transparencia tiene 20 días hábiles, contados desde la recepción de la solicitud. Este plazo se puede prorrogar excepcionalmente por otros diez días hábiles, cuando exista circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, lo que será comunicado al solicitante.	Gratuito	Morandé N° 360 piso 7 stgo	
Amparo por denegación de acceso a la información. Las personas que soliciten información en una institución pública y no la reciban, pueden presentar un reclamo al Consejo para la Transparencia, solicitándole que revise esta decisión y ordene la entrega de la información.	<b>Dirigido a:</b> toda persona que, habiendo solicitado información a una institución pública, no haya recibido respuesta del órgano o servicio o se le haya negado el acceso a dicha información. <b>Requisitos y antecedentes:</b> Presentar la solicitud de amparo ante el Consejo en un máximo de 15 días de haber recibido la negativa o de haber vencido el plazo de respuesta del organismo que no entregó la información. La reclamación deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran y deberá acompañarse de los medios de prueba que los acrediten, en su caso.	<a href="#">RECLAMO CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA</a>	Presentar la solicitud de amparo ante el Consejo para la Transparencia, o ante la gobernación respectiva, en un máximo de 15 días de haber recibido la negativa o de haber vencido el plazo de respuesta del organismo que no entregó la información.	Gratuito	ATENCIÓN CIUDADANA / OFICINA DE PARTES Morandé 360 piso 7, Santiago Tel: 2495 2000 Contacto: contacto@consejotransparencia.cl	<a href="#">Enlace</a>
Solicitud de Acceso a la Información Información Pública	Dirigido a: toda la ciudadanía. <b>Requisitos y antecedentes:</b> presentar o enviar la solicitud, señalando: 1. Nombre y apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso; 2. Identificación clara de la información que se requiere; 3. Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado; y 4. órgano administrativo al que se dirige, en este caso, al Consejo para la Transparencia	<a href="#">PORTAL DE TRANSPARENCIA</a>	Completar el formulario Online Esta información requerida será ingresada, en un máximo de 20 días hábiles desde la fecha de recepción debe recibir su respuesta de lo solicitado. Este plazo puede ser prorrogado hasta por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, lo que será comunicada al solicitante.	Gratuito	A través de la página del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Vicuña. Presencial dirigirse a la Unidad de Transparencia dependiente de la Dirección de Control, ubicada en San Martín 275, Comuna de Vicuña	<a href="#">NO APLICA</a>